

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32853 GUADALAJARA

EDICTO

D.^a Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 0001369 /2009, por auto de 24 de julio de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ALMACENAJE Y TRANSPORTES INFORMÁTICOS, S.A., con CIF n.º A-78673522 con domicilio en Fontanar (Guadalajara), Polígono Industrial de Fontanar, Sector 11, Parcela 1.2.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal integrada por:

- La Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Guadalajara D.^a LUCÍA VÁZQUEZ BÁRCENA.

- El Economista D. JOSÉ JOAQUÍN NANARRO RUBIO.

La existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

GUADALAJARA, 23 de septiembre de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090069886-1